

IDENTIFICACIÓN

PA-G.3 (97)

BARRIO

GUADALHORCE

HOJA

5

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Unidad de Ejecución - G-6 "Villa Rosa II"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan General de Ordenación Urbanística. Aprobación Definitiva: 10-07-97

Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva 21-12-04

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

1.- Cesiones:

Viaro: 15.805'03 m<sup>2</sup>s  
 AM: Realizado  
 Sistema Local SLV-G.45 del PGOU-97

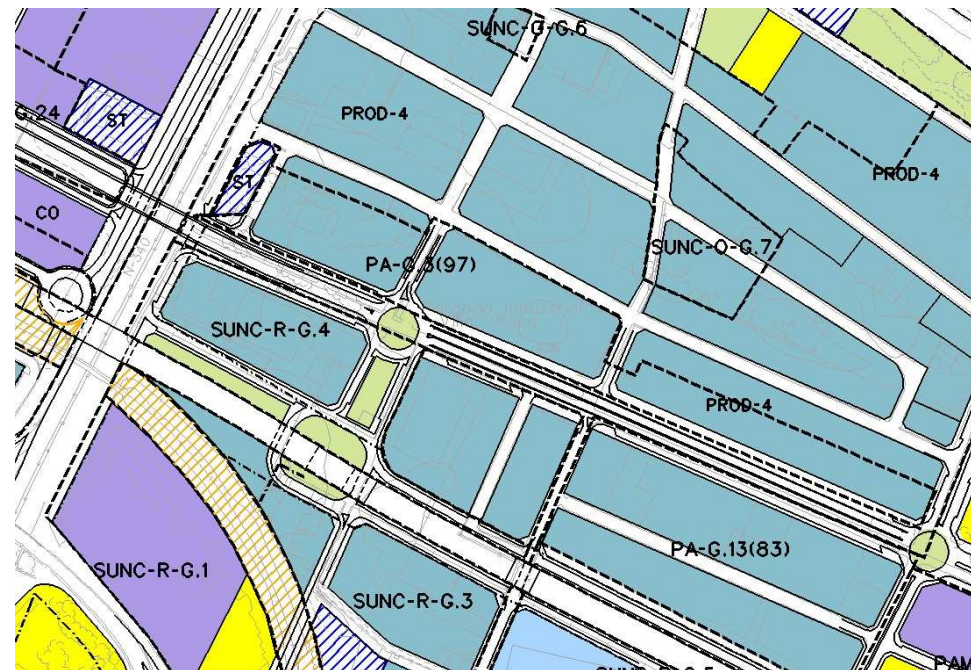
2.- Ordenanza de aplicación: PRODUCTIVO-4 (IND-3).

3.- Afección Aeronáutica:

Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas que sobrepasen las limitaciones impuestas por las Servidumbres aeronáuticas, reflejadas en el plano I.5.5. de este PGOU.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	43.785,75 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	0,685
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	29.980,72 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Productivo
<b>APROV. MEDIO:</b>	0,685 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	26.982,65 m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	